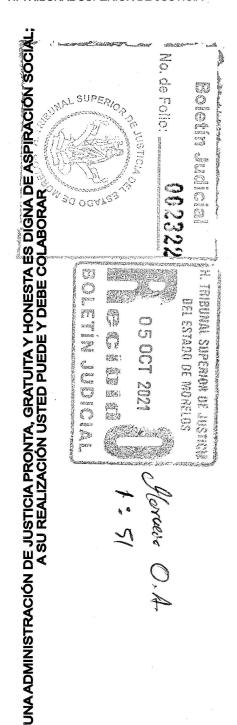


## **PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



**CUADERNO DE PRESIDENCIA** 

Causa Penal Federal: 197/2019

SIPE: 446/2020

Sentenciado: Arsenio Perdomo García

Auto: 04 de octubre de 2021

Atento al contenido del oficio 8743/2021, signado por la Asistente de Constancias y Registro adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que se tuvo al sentenciado Arsenio Perdomo García, por acogido al sustitutivo de prisión por jornadas de trabajo en favor de la comunidad, y además de que se refirió que, el sentenciado se ha puesto a disposición de la autoridad ejecutora para dar cumplimiento a dicho sustitutivo, por lo que se decretó la rehabilitación del sentenciado Arsenio Perdomo García, en el ejercicio de sus derechos políticos y civiles, al respecto, de la causa penal 197/2019; ahora bien, en lo <u>que concierne a este Tribunal</u>, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7637, publicado el veinticuatro de noviembre de dos mil veinte; sin perjuicio de que, se encuentren suspendidos en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

navaca Moretos a 04 de octubre de 2021.

ENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE

/ JUSTICIA DEL ESTADO.

ticencjada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS